Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación"
Clave del Programa presupuestario:	PP11
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad Sustantiva

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Sin importar la orientación sexual, dentidad, religión, condiciones sociales, edad y origen, así como condiciones especificas de pertenencia a alguna étnia, discapacidad, migración y pobreza, aumenta la vulnerabilidad de sufrir desigualdad, discriminación de género y violencia en contra de las mujeres y niñas.

Con una población de 84,270 habitantes, distribuida en un 51.9% de mujeres y un 48.1% de hombres, Tepeaca presenta una realidad social compleja que requiere atención prioritaria en fomentar la Equidad, Igualdad y No discriminación.

La desigualdad social, medida a tarvés del coeficiente de Gini, coloca a Tepeaca entre las localidades con menor igualdad social, registrando un grado de 0.384. Esta disparidad se refleja en varios indicadores: el 87.0% de la población carece de acceso a la seguridad social, mientras que el 20.8% no dispone de servicios básicos de vivienda. Además, un 23.1% de los habitantes enfrentan rezago educativo y 35.8% carencias en materia de alimentación. A pesar de su potencial económico y cultural, Tepeaca enfrenta desafios importantes en términos de pobreza y acceso a servicios básicos. El 14.1% de la población vive en extrema pobreza, mientras que el 59.9% enfrenta condiciones de pobreza extrema moderada. Esta situación se agrava por la limitada disponibilidad de acceso a internet, ya que solo el 28.6% de la población cuenta con esta herramienta vital en la era digital.

En el ámbito económico, Tepeaca es reconocido por su liderazgo en la producción ganadera bovina, avícola y porcina, ocupando el primer y segundo lugar en la producción de huevo avícola y porcinos, respectivamente, a nivel regional. Sin embargo, a pesar de estas cifras positivas, la falta de diversificación económica y el limitado acceso al empleo formal representan obstáculos para el desarrollo económico inclusivo en el municipio.

En términos de infraestructura y conectividad, Tepeaca cuenta con una red de transporte eficiente, con un tiempo promedio de traslado al trabajo de 26.6 minutos y al lugar de estudios de 16.2 minutos. Sin embargo, el 9.7% de la población enfrenta traslados de más de una hora para llegar a su trabajo, lo que evidencia la necesidad de mejorar la accesibilidad y la calidad del transporte público en el municipio.

Seguridad Pública. En lo que respecta a tendencia en la incidencia delictiva del fuero común, paso de 1,553 delitos a 873 delitos del año 2015 al 2023, representando una disminución de 43.78%
Homicidio doloso y culposo: Con base en la información de la página web de datos abiertos SEGOB /I Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el total de homicidios dolosos y culposos en el periodo 2015 - 2020 en el Municipio de Tepeaca, fue de la siguiente manera: 2015: 25; 2016: 33; 2017: 31; 2018: 36; 2019: 36; 2020: 32
Feminicidio. El aumento de violencia en inseguridad contra la mujeres y niñas por casos de feminicidio a nivel Nacional es alarmante, generando un reclamo social "#NiUna Menos"
Con base en la información de la página web de datos abiertos SEGOB /I Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el total de feminicidios en el periodo 2015 - 2020 en el Municipio de Tepeaca, fue de la siguiente manera: 2015: 0; 2016: 1; 2017: 1; 2018: 2; 2019: 1 y 2020: 0.

Denuncias. Con base en la información de la pagina web de economía / datamexico, las denuncias con mayor ocurrencia durante Diciembre 2023 fueron Robo (25), Violencia Familiar (9) y Lesiones (7), las cuales abarcaron un 68.3% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en Diciembre 2022 y Diciembre 2023, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (50%), Otros Delitos del Fuero Común (50%) y Lesiones (16.7%).

"Alerta de violencia de género contra las mujeres". Desde abril del 2019, el Municipio de Tepeaca tiene declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Fuentes: https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2023/08/Programa-Municipal-Igualdad-Hombres-Mujeres.pdf
https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-a-nivel-municipal
https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/seguridad/seguridad-nacional/707-atlas-de-la-seguridad-y-la-defensa-de-mexico-2020/file
https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepeaca Denuncias

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación" es una iniciativa crucial de la Dirección de Igualdad Sustantiva. Este programa nace de la premisa fundamental de que la equidad y la igualdad son derechos inalienables, y busca abordar de manera integral la prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres en todas sus formas y manifestaciones.

Justificación del Programa: Necesidad de Fomentar la Equidad e Igualdad: La estructura y dinámica social han evidenciado desequilibrios históricos entre géneros. Este programa tiene como fin primordial contrarrestar las disparidades existentes y promover una sociedad donde tanto mujeres como hombres disfruten de las mismas oportunidades y trato equitativo.
Lucha Contra la No discriminación: La discriminación de género prevalece en múltiples áreas, menoscabando los principios de igualdad. A través de este programa, se pretende instaurar una cultura de respeto y tolerancia, asegurando que ninguna mujer sea sujeta a discriminación por razones de género.
Prevención y Atención de la Violencia de Género: Frente al preocupante panorama de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, el programa es fundamental para implementar estrategias de prevención y ofrecer mecanismos de atención a las víctimas, lo cual es una prioridad para lograr un entorno seguro y armónico para ellas.

Dentro de las acciones concretas que sustentan y justifican este programa se incluyen:
Campañas de Sensibilización y Prevención: La implementación de campañas en plataformas digitales, como la página de Facebook del Ayuntamiento, diseñadas para informar y concientizar sobre igualdad sustantiva y violencia de género, es crucial para llegar a un público amplio y fomentar un cambio social desde la raíz.
Capacitación y Educación: La impartición de capacitaciones en escuelas es una herramienta valiosa en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y en la promoción de la igualdad de género desde las primeras etapas educativas.

Asistencia Integral: Se proporciona asistencia jurídica y psicológica a mujeres que la requieren, garantizando que reciban el apoyo necesario para enfrentar y superar situaciones de violencia y discriminación.
Educación y Formación Continua: Se realizan pláticas sobre igualdad de género en comunidades y se capacita a los servidores públicos en el tema, asegurando que los principios de igualdad sustantiva se integren en todas las áreas de la administración pública y promoviendo una transformación cultural.
La justificación para el Programa Presupuestario 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación" reside no solo en la urgencia de abordar estas problemáticas de género, sino también en la convicción de que a través de un enfoque integral y participativo es posible construir una sociedad más justa, segura y con igualdad de oportunidades para todos sus miembros. Este programa es, por lo tanto, no solo una respuesta a las necesidades actuales, sino también una inversión en el bienestar y progreso de las futuras generaciones en el Municipio de Tepeaca.

Estado actual del problema

Tepeaca presenta una realidad social compleja que requiere atención prioritaria en fomentar la "Equidad, Igualdad y No discriminación"

La desigualdad social, medida a través del coeficiente de Gini, sitúa a Tepeaca entre las localidades con menor igualdad social en la región, con un grado de 0.384. Esta desigualdad se manifiesta en varios indicadores, como el acceso limitado a la seguridad social y a servicios básicos de vivienda, así como en el rezago educativo y la falta de acceso a la alimentación en ciertos sectores de la población.

En términos económicos, Tepeaca depende en gran medida de la producción ganadera bovina, avícola y porcina, lo que limita su capacidad para diversificar su economía y crear oportunidades de empleo en otros sectores. A pesar de su potencial económico y cultural, Tepeaca enfrenta desafíos importantes en términos de generación de empleo formal, acceso a servicios financieros y promoción de inversiones.

Además, la falta de acceso a internet y la limitada infraestructura de transporte público dificultan aún más el acceso de la población a oportunidades económicas y sociales, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas.

En lo que respecta a la seguridad púbica, Al comparar el número de denuncias en Diciembre 2022 y Diciembre 2023, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (50%).
En lo concerniente al comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común del año 2015 al 2023, represento una disminución de 43.78%
En lo que se refiere a feminicidios, en el periodo 2016 - 2020 desafortunadamente el municipio registro un promedio de un feminicidio por año.
En el comportamiento del homicidio doloso y culposo, en el periodo 2025 -2020 registro un promedio de 32 homicidios por año.

La población objetivo son las personas a las cuales se les brindan pláticas de igualdad sustantiva en las comunidades, en las escuelas y a las y los servidores públicos, asimismo la difusión de campañas de prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva en redes sociales y por último la canalización de mujeres a diversas instituciones gubernamentales que asistieron a la Dirección en busca de asesoramiento jurídico y psiciológico.

Ante esto, si no existiera el citado Programa aumentarian las brechas de desigualdad, la violencia en contra de las mujeres, discriminación y el feminicidio.

Fuente: https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2023/08/Programa-Municipal-Igualdad-Hombres-Mujeres.pdf

Evolución del problema

La alerta de volencia de género, AVGM, es un mecanismo de protección de los derchos humanos de las mujeres único en el mundo, el pasado 8 de abril de 2019, se notificó al Gobierno del Estado de Puebla, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se determinó la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios de esta entidad federativa y desafortunadamente el Municipio de Tepeaca se encuentra con alerta de violencia de género.

Asimismo, existen algunos retos que complican el libre desarrollo de la vida de las mujeres que obstaculizan el progreso de las familias, siendo los siguientes:

1. El acceso desigual de las mujeres a los recursos y activos económicos, lo que incluye la tierra y los derechos de propiedad; el crédito financiero; el desarrollo y la transferencia de tecnología; la financiación relacionada con los recursos naturales, el medio ambiente y el clima;
2. La discriminación contra las mujeres en el mercado laboral, que se manifiesta en salarios y oportunidades desiguales, y en empleo vulnerable;
3. La carga desproporcionada de trabajo no remunerado sobre las mujeres, como, por ejemplo, el cuidado de los hijos, las personas mayores y los enfermos y, especialmente en los países en desarrollo, el acopio de agua y combustible para cocinar y calentarse;
4. Índices bajos de participación de las mujeres en la toma de decisiones;
5. Violencia persistente y generalizada contra las mujeres y las niñas, lo que incluye el matrimonio precoz y forzado y prácticas nocivas;
6. Una repercusión desproporcionada del cambio climático, los desastres naturales y la degradación elemental en las mujeres.

Fuente: Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Gobierno Municipal de Tepeaca 2021 -2024

La población objetivo sigue siendo aquella atendida por la Dirección de Igualdad Sustantiva mediante la difusión de información preventiva y de sensibilización que fomente la Equidad, Igualdad y No discriminación.

La falta de atención a esta problematica aumentaria la inequidad la desigualdad y la discriminación en el municipio y en el Ayuntamiento de Tepeaca. Para ello se buscan políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad, se fomente a una vida libre de violencia y se erradique la discriminación.

Fuentes: https://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Puebla_3
https://avgm.puebla.gob.mx/

Experiencias de atención

Internacional
Declaración Universal de los Derechos Humanos:
En sus artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15° nos refiere que todos los individuos, sin importar edad, raza, etnia, género o religión son iguales ante el mundo y ante la ley, por ende, debemos ser tratados de la misma manera, gozar de los mismos derechos y de las mismas libertades. Nadie tiene que obligarnos a la esclavitud o ejercer tratos crueles, inhumanos o degradantes hacia nuestra persona, tenemos derecho al libre tránsito dentro y fuera de nuestro país de origen.

Convención Americana sobre los Derechos Humanos:
En sus artículos 1.1°, 4.1°, 4.5°, 8°, 9°, 16.1°, 19°, 21.1°, 23.1° en sus incisos a, b y c y el artículo 25° nos hacen mención que todos los Estados Partes que pertenecen a esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en esta y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que está sujeta a su jurisdicción. Principalmente protegiendo la vida, la libertad de expresión, la libertad de asociación y pertenencia, la libertad política, los derechos de niñas y niños y al acceso a la justicia, pronta y expedita.

Nacional
La alerta de violencia de género, es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado; la violencia contra las mujeres las puede ejercer los individuos o la propia comunidad. Fuente: https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739.

Municipal
Plan de desarrollo municipal 2021-2024 del Municipio de Tepeaca, cuenta con:
Ejes Transversales: Estos ejes tienen la finalidad de fortalecer los programas y acciones del Municipio a través de enfoques de equidad de género, combate a la corrupción y desarrollo sostenible; que impactan en las relaciones, la dinámica del gobierno y las generaciones futuras.
Perspectiva de género: Promover al interior y al exterior del gobierno el concepto de equidad, entendido este como la ruptura de las desigualdades y asimetrías entre los servicios y las personas, para fomentar situaciones de mayor justicia, de igualdad de oportunidades, de trato justo y semejante, reconociendo y respetando las diferencias.

Atención del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Gobierno Municipal 2021 - 2024 del Municipio de Tepeaca)
https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2023/08/Programa-Municipal-Igualdad-Hombres-Mujeres.pdf

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Metodología para la Identificación de la Población Objetivo y Definición de Fuentes de Información:

Revisión de datos demográficos: Se realizará una revisión de los datos demográficos disponibles a nivel local y nacional, incluyendo información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otras fuentes pertinentes, para identificar la población total del Municipio de Tepeaca y sus características principales, como edad, género, nivel socioeconómico, entre otros.

Análisis de incidencia del fuero común: Se considera un análisis del comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común para determinar que tipo de delitos se están incrementando.

Definición de Fuentes de Información:

Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Gobierno Municipal 2021 - 2024 del Municipio de Tepeaca)

Información de la Dirección de Igualdad Sustantiva. Análisis de información de la población atendida con diversas acciones del año 2023.

Página web de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Para recopilar información de la incidencia delictiva del fuero común.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	84,270 residentes permanentes	**Cuantificación:**	84,270 habitantes
		Criterios de Focalización	Ubicación Geográfica / Densidad Poblacional / Género
Población Objetivo	43,761 Mujeres + 40,509 hombres = 84,270 Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698269/21_164_PUE_Tepeaca.pdf	**Cuantificación:**	43,761 Mujeres + 40,509 hombres = 84,270
		Criterios de Focalización	Ubicación Geográfica / Densidad Poblacional / Género
Población atentida (beneficiarios)	Año 2023 1,418 beneficiarios con pláticas impartidas sobre Igualdad Sustantiva en las Comunidades + 1,013 beneficiarios con pláticas en los planes educativos de la Región + 219 beneficiarios con pláticas a servidores y servidores públicos + 36,000 seguidores en la página oficial del facebook del H. Ayuntamiento, referente a las campañas de difusión en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva = 38,650 personas beneficiadas	**Cuantificación:**	1,418 beneficiarios con pláticas impartidas sobre Igualdad Sustantiva en las Comunidades + 1,013 beneficiarios con pláticas en los planes educativos de la Región + 219 beneficiarios con pláticas a servidores y servidores públicos + 36,000 seguidores en la página oficial del facebook del H. Ayuntamiento, referente a las campañas de difusión en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva = 38,650 personas beneficiadas
		Criterios de Focalización	Beneficiarios con pláticas impartidas sobre Igualdad Sustantiva en las Comunidades / beneficiarios con pláticas en los planes educativos de la Región / beneficiarios con pláticas a servidores y servidores públicos / seguidores en la página oficial del facebook del H. Ayuntamiento, referente a las campañas de difusión en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva.

Revisó

Humberto Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

José Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

TEPEACA

Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No-discriminación"
Clave del Programa presupuestario:	PP11
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad Sustantiva

Árbol del Problema

EFECTOS

- Repercusión en el bienestar social de las familias
- Aumento de la violencia en contra de la mujer
- Aumento en la inequidad, desigualdad y discriminación

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Poca importancia en acciones que fomentan la igualdad, equidad y no discriminación, que repercuten en la paz y armonía social de los Tepeaquenses

CAUSAS

- Insuficientes acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres
  - Insuficiente difusión de información para prevenir la violencia en contra de las mujeres
  - Falta de capacitación en escuelas para prevención de la violencia contra la mujer
  - Falta de información sobre las personas víctimas de violencia
- Poca importancia a la igualdad entre mujeres y hombres
  - Insuficiente información sobre la igualdad de género en los Barrios del municipio
  - Baja difusión para promover la igualdad sustantiva
  - Falta de capacitación de igualdad sustantiva para los servidores públicos
- [ ]
- [ ]
- [ ]

Árbol de Objetivos

FINES

- Bienestar social de las familias
- Disminución de la violencia contra la mujer
- Existe la equidad, igualdad y la no discriminación

OBJETIVO

Suficiente importancia en acciones que fomentan la igualdad, equidad y no discriminación, que incidan en la paz y armonía social de los Tepeaquenses

MEDIOS

- Suficientes acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres
  - Suficiente difusión de información para prevenir la violencia en contra de las mujeres
- Se cuenta con la importancia requerida para la igualdad entre mujeres y hombres
  - Suficiente información sobre la igualdad de género en los Barrios del municipio
- [ ]
- [ ]
- [ ]

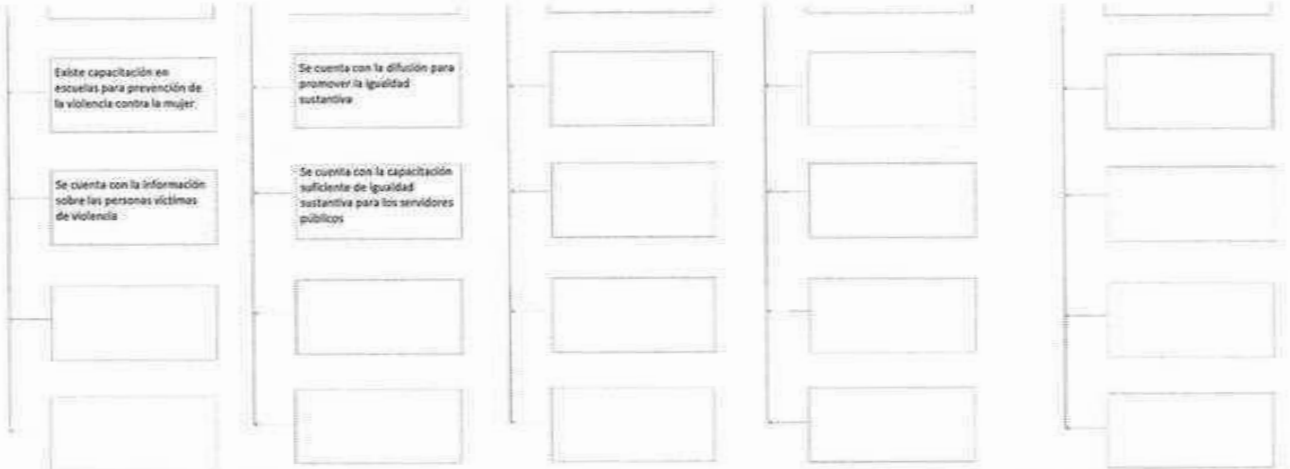

Estrategia para la selección de alternativas.
Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? En atención a la Declaratoria de Alerta de Género, la Dirección de Igualdad Sustantiva, dentro de sus acciones de prevención, implementa capacitaciones a escuelas del municipio y sus comunidades, capacitaciones a servidoras y servidores públicos del H. Ayuntamiento y conferencias en las 21 comunidades pertenecientes a Tepeaca, con temas de la prevención de la violencia de género, la promoción de la igualdad sustantiva, la eliminación de brechas de género, tipos y modalidades de violencia, Día Naranja, entre otros temas. Referente a las campañas de difusión en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva en redes sociales, se difunden a través de la página oficial de facebook del H. Ayuntamiento. Para la solicitud de pláticas de prevención, en el caso de las instituciones educativas, se solicita por oficio, por canalización del área de Educación o por Ramado a la Dirección la plática que sea las más conveniente [illegible] estudiantil. Para las pláticas del Día Naranja, se trabaja de manera coordinada con el Sistema DIF Municipal, ya que dicho sistema convoca a la ponente y solicita a la comunidad la convocatoria de mujeres, la Dirección de Igualdad Sustantiva participa en la toma de asistencia y en la repartición de material gráfico como trípticos y gacetas referente al día. Para las pláticas a servidores públicos, la Dirección de Igualdad Sustantiva convoca al área del Ayuntamiento para la capacitación de los Día Naranja. ¿Han sido efectivos? Referente a la efectividad, en lo concerniente al comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común del año 2015 al 2023, representa una disminución de 43.78%. En el año 2023 afortunadamente no hubo feminicidios. 36,000 seguidores en la página oficial del facebook del H. Ayuntamiento, referente a las campañas de difusión en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva.

Revisó

[illegible] Herrera Pérez
[illegible] Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

Jose Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

TEPEACA

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación"
Clave del Programa presupuestario:	PP11
Dependencia o Entidad responsable del	Dirección de Igualdad Sustantiva

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir al bienestar social de las familias del municipio de Tepeaca, mediante mecanismos de equidad, igualdad, no discriminación, prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres	Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	3.3: Acabar con la epidemia de la violencia contra las mujeres y las niñas. 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado. 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. 5.4: Reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todo el mundo. 16.2: Acabar con el abuso, la explotación, la trata de personas y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Eje 1. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Fomentar la perspectiva de género en el Municipio de Tepeaca. LA1.2 Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo social. Eje 2. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Promover la atención con perspectiva de género. Eje 3. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Fomentar la equidad de género mediante el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Eje 4. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Fomentar la equidad de género en el Municipio. LA1.2 Disminuir la violencia de género mediante la capacitación de perspectiva de género. LA1.3 Realizar capacitaciones a mujeres en materia de independencia financiera y económica. LA1.4 Brindar asesoría y orientación en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y legal a mujeres víctimas de violencia. Eje 5. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Establecer espacios seguros y equitativos para fomentar la cohesión social, lo que permite el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas del municipio.

Propósito	PTPG E1 del eje 3 y del 4 Los habitantes del municipio de Tepeaca reciben acciones estratégicas del gobierno, que les garantiza paz, armonía social, equidad, igualdad y no discriminación	Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo. 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado. 5.5: Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública. 10.2: Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas con la violencia en todo el mundo. 16.3: Promover el Estado de derecho en los ámbitos nacional e internacional y garantizar el acceso a la justicia para todos. 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Eje 1. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Fomentar la perspectiva de género en el Municipio de Tepeaca. LA1.2 Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo social. Eje 2. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Promover la atención con perspectiva de género. Eje 3. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Fomentar la equidad de género mediante el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Eje 4. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Fomentar la equidad de género en el Municipio. LA1.2 Disminuir la violencia de género mediante la capacitación de perspectiva de género. LA1.3 Realizar capacitaciones a mujeres en materia de independencia financiera y económica. LA1.4 Brindar asesoría y orientación en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y legal a mujeres víctimas de violencia. Eje 5. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Establecer espacios seguros y equitativos para fomentar la cohesión social, lo que permite el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas del municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	**Política Transversal, "Perspectiva de Género" en los Ejes 1, 2, 3,4 y 5**
Objetivo	**Eje 1. Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas significa que las personas pueden gozar de la libertad de desarrollar sus capacidades y tomar sus decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, roles tradicionales o discriminación fundados en el género o sexo.** **Eje 2. La igualdad y equidad reconocen la existencia de grupos sociales que se encuentran excluidos de los privilegios que gozan ciertos sectores. Es obligación de los diferentes órdenes de gobierno aminorar, y en el mejor de los casos desaparecer, las diferencias que puedan existir entre estos grupos.** **Eje 3. Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas significa que las personas pueden gozar de la libertad de desarrollar sus capacidades y tomar sus decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, roles tradicionales o discriminación fundados en el género o sexo.** **Eje 4. La perspectiva de género tiene como finalidad reconocer las carencias y desigualdades de género en materia educativa, con el objetivo de que la educación en el municipio sea accesible e inclusiva con todas y todos los habitantes.** **Eje 5. La transversalización en cuanto a la equidad, igualdad y no discriminación y el acceso a mejor infraestructura van de la mano. El proveer de mejores espacios a la población brinda lo necesario para satisfacer sus necesidades.**
Estrategias	**Estrategia 1 de cada Eje**
Líneas de Acción	**E1 del eje 1 LA 1.1, LA 1.2** **E1 del eje 3 LA 1.1, LA 1.2** **E1 del eje 4 LA1.2, E1 del eje 4 LA 1.4**

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Temática	4.5 Igualdad de Género
Objetivo	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género
Estrategias	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.
Líneas de Acción	1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad. 2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres. 3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. 4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género. 5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva. 6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres
Indicadores	Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres

Revisó

Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

José Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

TEPEACA

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación"
Clave del Programa presupuestario:	PP11
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad Sustantiva

Nivel		Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN		Contribuir al bienestar social de las familias del municipio de Tepeaca, mediante mecanismos de equidad, igualdad, no discriminación, prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres	Porcentaje de acciones realizadas para contribuir a la equidad, igualdad, no discriminación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Las personas aceptan recibir información Los actores del sector educativo aceptan y participan en las capacitaciones sobre prevención de la violencia contra la mujer Las personas víctimas de violencia solicitan apoyo La ciudadanía asisten en tiempo y forma a las pláticas sobre igualdad de género Los servidores públicos asisten a las capacitaciones
PROPÓSITO		PTPG E1 del eje 3 y del 4 Los habitantes del municipio de Tepeaca reciben acciones estratégicas del gobierno, que les garantiza paz, armonía social, equidad, igualdad y no discriminación	Porcentaje de acciones realizadas sobre asistencia social, prevención a la violencia contra las mujeres y de atención del Programa Municipal de igualdad entre mujeres y hombres	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Las personas aceptan recibir información Los actores del sector educativo aceptan y participan en las capacitaciones sobre prevención de la violencia contra la mujer Las personas víctimas de violencia solicitan apoyo La ciudadanía asisten en tiempo y forma a las pláticas sobre igualdad de género Los servidores públicos asisten a las capacitaciones
COMPONENTES	1	PTPG Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, implementado	Porcentaje de acciones realizadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Las personas aceptan recibir información Los actores del sector educativo aceptan y participan en las capacitaciones sobre prevención de la violencia contra la mujer Las personas víctimas de violencia solicitan apoyo
	2	PTPG E1 del eje 1 del 3 Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementado	Porcentaje de acciones realizadas para el Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Captura de pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook	La ciudadanía asisten en tiempo y forma a las pláticas sobre igualdad de género Las personas aceptan recibir información Los capacitadores asisten en tiempo y forma Los servidores públicos asisten a las capacitaciones
	3				
	4				

	S				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	E1 del eje 3 LA 1.1 Realizar 32 campañas de difusión para la prevención de la violencia en contra de las mujeres	Número de campañas realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook	Se cuenta con información sobre prevención de la violencia en contra de las mujeres para ser difundida Las personas aceptan recibir información
	1.2	E1 del eje 4 LA1.2 Realizar 7 capacitaciones en espacios educativos sobre prevención de la violencia contra la mujer	Número de capacitaciones realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia	Los actores del sector educativo aceptan y participan en las capacitaciones sobre prevención de la violencia contra la mujer
	1.3	E1 del eje 4 LA 1.4 Realizar 9 reportes sobre las personas víctimas de violencia	Número de reportes realizados	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Reportes	Las personas víctimas de violencia solicitan apoyo
	1.4				
	1.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	E1 del eje 1 LA 1.2 Realizar 5 pláticas sobre igualdad de género en los Barrios del Municipio	Número de pláticas realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia	La ciudadanía asisten en tiempo y forma a las pláticas sobre igualdad de género
	2.2	E1 del eje 3 LA 1.2 Realizar 32 acciones de difusión para promover la igualdad sustantiva	Número de acciones realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook	Existe información para promover la igualdad sustantiva, que requiere ser difundida Las personas aceptan recibir información
	2.3	E1 del eje 1 LA 1.1 Realizar 8 capacitaciones a servidores públicos en materia de igualdad sustantiva	Número de capacitaciones realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia	Los capacitadores asisten en tiempo y forma Los servidores públicos asisten a las capacitaciones
	2.4				
	2.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1				
	3.2				
	3.3				
	3.4				
	3.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
	4.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	$ 1,938,639.82	$ 2,032,250.09	$ 1,528,348.43	$ 1,528,348.43

	Fuente de Financiamiento											
	2.1 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	1.1 Recursos Fiscales;		Especificar:			Especificar:			Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	$ 1,308,715.47			$ 219,632.96			$ -			$ -		

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.1.1.1.1 Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	2. Desarrollo Social	2.6. Protección social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	PROGRAMA 11 "EQUIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN"

Revisó

[illegible] Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

José Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Reporte: Cuarto trimestre

TEPEACA 2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)	
Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al bienestar social de las familias del municipio de Tepeaca, mediante mecanismos de equidad, igualdad, no discriminación, prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación"
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad Sustantiva

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para contribuir a la equidad, igualdad, no discriminación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres			**Tipo de indicador:**	**Estratégicos**
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la proporción de actividades o intervenciones implementadas para promover la equidad de género, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en comparación con el total de acciones planificadas o ejecutadas en este ámbito.			**Dimensión del indicador:**	**Eficacia**
Unidad de medida:	Porcentaje			**Unidad Responsable del indicador de FIN:**	**Dirección de Igualdad Sustantiva**
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	X= (V1\V2)*100	**Algoritmo**	**Numerador (Variable 1)**	Número de acciones realizadas para contribuir a la equidad, igualdad, no discriminación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas a realizar para contribuir a la equidad, igualdad, no discriminación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				
Denominador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su definición al especificar las acciones que se están midiendo: aquellas destinadas a promover la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	El indicador es relevante ya que aborda una cuestión crítica de derechos humanos y justicia social.	Toda vez que, las acciones realizadas en este ámbito están alineadas con los recursos disponibles y contribuyen al uso eficiente de los mismos para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres el indicador cumple con el criterio de Economía.	El indicador es monitoreable ya que se puede llevar un seguimiento claro del progreso en la implementación de acciones para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres, lo que permite evaluar el rendimiento y realizar ajustes si es necesario.	El indicador es decuado toda vez que, las acciones planificadas y ejecutadas para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres son pertinentes y efectivas en el contexto específico en el que se aplican.	El indicador cumple con el criterio toda vez que proporciona información valiosa sobre el progreso en la promoción de la equidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, lo que lo convierte en un aporte marginal significativo para la mejora de la calidad de vida de las mujeres y la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.
Realizada	ND	100%	111%	110.75	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	12	13	10	10	10	13	12	12	0	0	0	1	93
Realizada (B)	14	13	9	10	13	10	12	11	0	1	7	3	103
Avance %= [(A)/ (B)]*100	116.67	100.00	90.00	100.00	130.00	76.92	100.00	91.67	0.00	0.00	0.00	0.00	110.75
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico					Cumplimiento del indicador		110.75

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	La variación en el cumplimiento de la meta del Fin se debe que considera las metas de los Componentes 1 y 2; el cual a su vez, el Componente 1 tuvo variaciones en su cumplimiento y se justificó en el apartado correspondiente.

Revisó

Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

José Antonio [illegible] Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

Reporte: Cuarto trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)	
Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	PTPG E1 del eje 3 y del 4 Los habitantes del municipio de Tepeaca reciben acciones estratégicas del gobierno, que les garantiza paz, armonía social, equidad, igualdad y no discriminación
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación"
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad Sustantiva

Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas sobre asistencia social, prevención a la violencia contra las mujeres y de atención del Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres			**Tipo de indicador:**	**Estratégicos**
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la proporción de actividades o intervenciones implementadas en el ámbito de la asistencia social, la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención del Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en comparación con el total de acciones planificadas o ejecutadas en estas áreas específicas.			**Dimensión del indicador:**	**Eficacia**
Unidad de medida:	Porcentaje			**Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:**	**Dirección de Igualdad Sustantiva**
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	X= (V1/V2)*100	**Algoritmo**	**Numerador (Variable 1)**	Número de acciones realizadas sobre asistencia social, prevención a la violencia contra las mujeres y de atención del Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas a realizar sobre asistencia social, prevención a la violencia contra las mujeres y de atención del Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				
Denominador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su definición al especificar las áreas de acción que se están midiendo: asistencia social, prevención de la violencia contra las mujeres y atención del Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	El indicador es relevante ya que aborda cuestiones fundamentales de igualdad de género, prevención de la violencia y promoción de la equidad en el ámbito municipal.	Toda vez que, las acciones realizadas en estas áreas están alineadas con los recursos disponibles y contribuyen al uso eficiente de los mismos para abordar la asistencia social, la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de la igualdad de género, el indicador cumple con el criterio de economía.	El indicador es monitoreable ya que se puede llevar un seguimiento claro del progreso en la implementación de acciones en las áreas de asistencia social, prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de la igualdad de género, lo que permite evaluar el rendimiento y realizar ajustes si es necesario.	El indicador es adecuado toda vez que, las acciones planificadas y ejecutadas en estas áreas son pertinentes y efectivas para abordar los problemas identificados y las necesidades de la población.	El indicador cumple con el criterio toda vez que, proporciona información valiosa sobre el progreso en la prestación de servicios de asistencia social, prevención de la violencia y promoción de la igualdad de género, lo que lo convierte en un aporte marginal significativo para mejorar la calidad de vida de las mujeres y promover la igualdad de género en la comunidad.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.
Realizada	ND	100%	110.75%	110.75%	

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	12	13	10	10	10	13	12	12	0	0	0	1	93
Realizada (B)	16	12	8	10	13	10	12	11	0	1	7	3	103
Avance %= [(A)/ (B)]*100	133.33	92.31	80.00	100.00	130.00	76.92	100.00	91.67	0.00	0.00	0.00	0.00	110.75

Parámetros de semaforización								
	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico	Cumplimiento del indicador	110.75

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	La variación en el cumplimiento de la meta del Propósito se debe a que considera las metas de los Componentes 1 y 2; el cual a su vez, el Componente 1 tuvo variaciones en su cumplimiento y se justificó en el apartado correspondiente.

Revisó

Humberto Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

Elaboró

José Manuel Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

TEPEACA

Reporte: Cuarto trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)	
Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	PTPG Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación"
Unidad responsable:	Dirección de Igualdad Sustantiva

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la proporción de actividades implementadas específicamente para prevenir y abordar la violencia dirigida contra las mujeres en comparación con el total de acciones planificadas o ejecutadas en esta área específica.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Igualdad Sustantiva
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	X = (V1 / V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones realizadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas a realizar para prevenir y atender la violencia contra las mujeres	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				
Numerador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Captura de la pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro ya que especifica claramente el enfoque en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo que proporciona una comprensión precisa de lo que se está midiendo y evaluando.	El indicador es relevante, ya que aborda un problema crítico y urgente en la sociedad, que es la violencia de género contra las mujeres.	Toda vez que, las acciones implementadas para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres están alineadas con los recursos disponibles y contribuyen al uso eficiente de los mismos para este propósito, el indicador cumple con el criterio de economía.	El indicador es monitoreable ya que se puede llevar un seguimiento claro del progreso en la implementación de acciones para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres, lo que permite evaluar el rendimiento y realizar ajustes si es necesario.	El indicador es adecuado toda vez que, las acciones planificadas y ejecutadas para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres son pertinentes y efectivas para abordar este problema grave y complejo.	El indicador cumple con el criterio toda vez que, proporciona un aporte marginal significativo al identificar y cuantificar las acciones dirigidas específicamente a prevenir y abordar la violencia contra las mujeres, lo que contribuye a mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres en la comunidad.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.
Realizada	ND	100%	120.83%	120.83%	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	6	7	5	5	5	7	6	6	0	0	0	1	48
Realizada	8	7	4	5	6	6	6	5	0	1	7	3	58
Avance %	133.33	100.00	80.00	100.00	120.00	85.71	100.00	83.33	0.00	0.00	0.00	0.00	120.83

Parámetros de semaforización							Cumplimiento del indicador	120.83
	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico		

Actividades														
Resumen Narrativo	Nombre del indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- E1 del eje 3 LA 1.1 Realizar 32 campañas de difusión para la prevención de la violencia en contra de las mujeres	Número de campañas realizadas	Progr.	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	32
		Real.	6	4	2	4	5	3	4	4	0	0	0	0	32
2.-E1 del eje 4 LA1.2 Realizar 7 capacitaciones en espacios educativos sobre prevención de la violencia contra la mujer	Número de capacitaciones realizadas	Progr.	1	2	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	7
		Real.	1	2	1	0	0	2	1	0	0	1	7	2	17
3.-E1 del eje 4 LA 1.4 Realizar 9 reportes sobre las personas víctimas de violencia	Número de reportes realizados	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	9
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	9

4.-		Progr.													
		Real.													
5.-		Progr.													
		Real.													

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimientode la programación	Existe una variación en el cumplimiento de la meta anual del componente, debido a que se realizaron actividades en el 4to. trimestre aún cuando la meta establecida era cero. Lo anterior debido a que son acciones necesarias que contribuyen al bienestar de las [illegible] la erradicación de la violencia de género.

Revisó

Humberto Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Elaboró

José Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Reporte:	Cuarto trimestre

TEPEACA 2024 - 2027

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)	
Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	PTPG E1 del eje 1 del 3 Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Programa 11 "Equidad, Igualdad y No discriminación"
Unidad responsable:	Dirección de Igualdad Sustantiva

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para el Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres			Tipo de Indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la proporción de actividades implementadas dentro del programa municipal diseñado para promover la igualdad de género entre mujeres y hombres en comparación con el total de acciones planificadas o ejecutadas en el marco de este programa específico.			Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del Indicador del Componente 2:	Dirección de Igualdad Sustantiva
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	X = (V1 / V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones realizadas para el Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas a realizar para el Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Captura de pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook				
Numerador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Ficha informativa Evidencia fotográfica Lista de asistencia Captura de pantalla de la solicitud de publicación Captura de la publicación de facebook				

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que define explícitamente el enfoque en la igualdad de género entre mujeres y hombres, lo que proporciona una comprensión clara de lo que se está midiendo y evaluando.	El indicador es relevante, ya que aborda un aspecto fundamental de los derechos humanos y la equidad social, que es la igualdad de género.	Toda vez que, las acciones implementadas dentro del Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres están alineadas con los recursos disponibles y contribuyen al uso eficiente de los mismos para este propósito, el indicador cumple con el criterio de economía.	El indicador es monitoreable, ya que se puede llevar un seguimiento claro del progreso en la implementación de acciones para promover la igualdad de género, lo que permite evaluar el rendimiento y realizar ajustes si es necesario.	El indicador es adecuado toda vez que, las acciones planificadas y ejecutadas dentro del Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres son pertinentes y efectivas para promover la igualdad de género en la comunidad.	El indicador cumple con el criterio toda vez que, proporciona un aporte marginal significativo al identificar y cuantificar las acciones dirigidas específicamente a promover la igualdad de género entre mujeres y hombres, lo que contribuye a fomentar una sociedad más justa y equitativa.

Determinación de Metas						
Linea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.
Realizada	ND	100%	100%	100%	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	6	6	5	5	5	6	6	6	0	0	0	0	45
Realizada	8	5	4	5	7	4	6	6	0	0	0	0	45
Avance %	133.33	83.33	80.00	100.00	140.00	66.67	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Parámetros de semaforización								
	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico	Cumplimiento del indicador	100.00

Actividades														
Resumen Narrativo	Nombre del Indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- E1 del eje 1 LA 1.2 Realizar 5 pláticas sobre igualdad de género en los Barrios del Municipio	Número de pláticas realizadas	Progr.	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	5
		Real.	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	5
2.-E1 del eje 3 LA 1.2 Realizar 32 acciones de difusión para promover la igualdad sustantiva	Número de acciones realizadas	Progr.	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	32
		Real.	6	4	2	4	6	2	4	4	0	0	0	0	32
3.-E1 del eje 1 LA 1.1 Realizar 8 capacitaciones a servidores públicos en materia de igualdad sustantiva	Número de capacitaciones realizadas	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	8
		Real.	1	0	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	8

4.-		Progr.													
		Real.													
5.-		Progr.													
		Real.													

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimientode la programación	

Revisó

Eduardo Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.
2024 - 2027

Elaboró

José Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027

Elaboró

Patricia Viveros Ramos
Directora de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
TEPEACA, PUEBLA
2024 - 2027